

Reglamento de Meguro-Kai Capítulo México

Capítulo 1: Reglas generales

Artículo-1: Nombre

Este capítulo forma parte de Meguro-Kai, la cual es una organización integrada por egresados de la Universidad de Electro Comunicaciones, cuya finalidad es promover la cooperación y amistad entre sus miembros. El capítulo de México llevará por nombre "Meguro-Kai Capítulo México" y en el resto del documento se mencionará simplemente como "Meguro-Kai México".

Artículo-2: Objetivo

El Meguro-Kai México es un capítulo de Meguro-Kai cuyo objetivo es impulsar las actividades de Meguro-Kai en México entre sus miembros.

Capítulo 2: Mesa Directiva y Miembros

Artículo-3: Mesa Directiva

La mesa directiva de "Meguro Kai Mexico" está formada constituida como se muestra a continuación

- (1) Un Presidente del Capítulo
- (2) Hasta cinco vicepresidentes del capítulo
- (3) Hasta cinco Delegados
- (4) Un Administrador
- (5) Hasta tres Secretarios
- (6) Consejeros, los cuales serán todos miembros de mesa directiva excepto asesores
- (7) Un grupo de Asesores

Artículo-4: Elección de mesa directiva

Tanto el Presidente, los Vicepresidentes, Delegados y Secretarios del capítulo son electos por votación directa por los miembros del Meguro-Kai México. Todos los miembros electos formaran el Consejo de Administración del Capítulo. El administrador será nombrado por el presidente del capítulo. Los vicepresidentes pueden desempeñar los cargos de delegado o administrador.

Artículo-5: Funciones de miembros de la mesa directiva

Las funciones de los miembros de la mesa directiva son las siguientes:

- (1) El Presidente asumirá la representación del capítulo y será responsable de administrar todos los trabajos relacionados al capítulo.
- (2) Los Vicepresidentes y los Delegados coadyuvarán con el Presidente para la realización de las actividades del capítulo. Durante la ausencia del Presidente, uno de los Vicepresidentes del capítulo asumirá las funciones del presidente mientras dure su ausencia.
- (3) Los Secretarios contribuirán a los trabajos del Presidente.
- (4) Los Consejeros revisan los presupuestos y estados de cuenta del capítulo. Analizan y proponen las modificaciones al reglamento y discuten sobre las consultas solicitadas por algunos de los miembros del capítulo.
- (5) El Administrador realiza la administración de los recursos captados por el capítulo.

Artículo-6: Funciones de asesores

1. Meguroi-Kai Mexico puede tener asesores.
2. Los asesores son recomendados por la mesa directiva y serán nombrados por el Presidente.
3. Los asesores contribuyen para llevar a cabo el objetivo del capítulo y asesoran al Presidente del capítulo.

Artículo-7: Mandato de los miembros de mesa directiva

1. Los miembros de mesa directiva duran en su cargo dos años. Siendo posible la reelección de estos.
2. Cuando queda vacante algún cargo de la mesa directiva, se debe elegir a la persona que ocupara el puesto provisionalmente, convocándose a elecciones para cubrir el puesto vacante.
3. La duración del mandato del miembro que ocupe un puesto vacante será el tiempo restante antes de la convocatoria a elecciones regulares.

Artículo-8: Calidad de miembro del capítulo México

Los miembros del capítulo México tienen que cubrir uno de los siguientes requisitos.

- (1) El Miembro de Meguro-Kai México debe trabajar o vivir en México.
- (2) El Miembro de Meguro-Kai debe tener la nacionalidad mexicana.

Artículo-9: Protección de datos personales

El manejo de los datos personales sigue el reglamento de protección de datos personales de Meguro-Kai.

Capítulo 3: Reunión

Artículo-10: Asamblea general del capítulo

1. La asamblea general del capítulo es el máximo órgano del capítulo y deberá analizar, entre otros, los siguientes asuntos.

- (1) Informe de actividades del año anterior y reporte financiero de ingresos/egresos del año anterior.
- (2) Plan de actividades del año actual.
- (3) Cambios propuestos al reglamento
- (4) Disolución del capítulo si es necesario.

2. La asamblea general celebrará una reunión ordinaria anual y será convocada por el presidente del capítulo. En caso necesario se pueden convocar el número de reuniones extraordinarias que se requieran las cuales serán convocadas por el Presidente a solicitud de cualquiera de los miembros.

Artículo-11: Reunión de mesa directiva

1. La reunión de la mesa directiva se lleva a cabo con la mayoría de los miembros de mesa directiva.
2. La reunión de la mesa directiva administra el capítulo.
3. El Presidente puede convocar la reunión de mesa directiva acuerdo a la necesidad.

Artículo-12: Decisión de mesa directiva

Los acuerdos de la reunión de mesa directiva se toman por la votación de los miembros asistentes a la reunión. Los miembros quienes no puedan asistir a la reunión pueden expresar sus opiniones y decisiones a través de correos electrónico, videoconferencia o algún otro mecanismo de comunicación remota.

Capítulo 4: Contabilidad

Artículo-13: Gasto corriente

El presupuesto del capítulo depende de las cuotas de las membresías y donaciones obtenidas.

Artículo-14: Año fiscal

El año fiscal del capítulo comprende el primero de abril hasta el 31 de marzo.

Capítulo 5: Transitorios**Artículo-15: Transitorio-1**

Los reglamentos adicionales para llevar a cabo la administración del capítulo se pueden incluir en el reglamento actual después de obtener decisión de la mesa directiva.

Artículo-16: Transitorio-2

Los primeros miembros de mesa directiva deben ser seleccionados a partir de los candidatos postulantes en la reunión.

Artículo-17: Transitorio-3

Este reglamento será vigor al día siguiente de su aprobación.